

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 073/07

N° 121 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 101/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 10/05/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

---

M. 127/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 101/07.  
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Vicepresidente 2º de la Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma forma que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y posteriormente a la ciudad de Bruselas, de acuerdo a la invitación que le cursara el Ministro de Economía de la Provincia Dn. Raúl BERRONE, formulada por el Consejo Federal de Inversiones; para participar del LXXVII Misión Técnica Comercial de Exterior, a llevarse a cabo del 24 al 26 de Abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, y se liquiden TRES (3) días de viáticos; siendo los demás tramos abonados por del Poder Ejecutivo.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Vicepresidente 2º, quien se trasladará a la ciudad de Bruselas, de acuerdo a la invitación que le cursara el Ministro de Economía, Dn. Raúl BERRONE, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legislador Damián LÖFFLER

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

101/07

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

PODER LEGISLATIVO - Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Comisión de Recepción

La presente no certifica la prestación o validación del servicio

Fecha: 17 - 04 - 07  
Hora: 19:05

CASTILLO CARLOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo